

Proceso de compra

Número del proceso de compra

434-0446-LPU22

Número de expediente

EX-2022-12415473- -GCABA-HGADS

Nombre del proceso de compra

SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPRESORAS DE IMAGENES MEDICAS MARCA FUJI

Unidad Operativa de Adquisiciones

434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

Información básica del proceso

Nº de proceso

434-0446-LPU22

Nombre de proceso

SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPRESORAS DE IMAGENES MEDICAS MARCA FUJI

Objeto de la contratación

SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPRESORAS DE IMAGENES MEDICAS MARCA FUJI

Procedimiento de selección

Licitación pública

Etapa

Única

Modalidad

Sin Modalidad

Alcance

Nacional

Moneda

- ARS-Peso Argentino

Monedas de cotización

Tipo de cotización: Por oferta

Tipo de cotización

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Tipo de adjudicación

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Tipo documento que genera el proceso

Orden de compra

Cantidad de Ofertas al proceso

No acepta más de una oferta

Lugar de recepción de documentación física

PILAR 950

Plazo mantenimiento de la oferta

60 Días hábiles Acto de apertura

Teléfono de contacto de la UOA

4630-5663/5709/5711

Encuadre legal

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Decreto N° 74/21 Art. 31

Acepta redeterminación de precios

No

Requiere pago

No

Otras condiciones

Requiere asesoría técnica

Área responsable: Bioingeniería

Requiere conformidad U.O.A.

Posee pliego técnico

Si

Otros requisitos obligatorios

Requiere anexo (al menos uno por cada renglón)

Acepta prórroga

Si

Valor de unidad de compra


62,00

Solicitudes de gasto asignadas al proceso

Número solicitud de gasto	Estado	Unidad Ejecutora	Rubro	Tipo de urgencia	Fecha creación
<u>434-2067-SG22</u>	Autorizada en Proceso	434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	Salud	Normal	5/4/2022

Detalle de productos o servicios

Número del renglón	Objeto		Descripción	Precio		Acciones
	Código del ítem	gasto		Cantidad	unitario Subtotal	

Número del renglón	Objeto		Descripción	Cantidad	Precio		Acciones
	gasto	Código del ítem			unitario	Subtotal	
1	3-3-3-0	33.14.002.0007.17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORA DE IMAGENES MEDICAS . Modelo: Marca FUJI, modelo Serie Drypix, el servicio comprende mantenimiento preventivo y correctivo, incluye pro Ver más	12,00 Unidad	ARS 20000,00	ARS 240000,00	

TOTAL: ARS 240.000,00

[Exportar resultados a Excel](#)

Cronograma

Fecha y hora estimada de publicación en el portal

17/5/2022 09:00:00

Fecha y hora publicación en boletín oficial

No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

Fecha y hora inicio de consultas

17/5/2022 09:05:00

Fecha y hora final de consultas

24/5/2022 12:00:00

Fecha y hora inicio recepción de documentos en soporte físico

17/5/2022 09:05:00

Fecha y hora fin recepción de documentos en soporte físico

31/5/2022 12:30:00

Cantidad de días a publicar

No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

Fecha y hora acto de apertura

31/5/2022 12:30:00

Pliego de bases y condiciones generales

Documento	Número disposición aprobatoria	Fecha creación	Acciones
Pliego de Bases y Condiciones Generales	Disposición Aprobatoria	2/3/2021	 

Requisitos mínimos de participación

I. Requisitos económicos y financieros

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	1-Presentar Póliza de Caucción de Garantía de Mantenimiento de Oferta cuando la oferta económica supere las 100.000 UC. Dentro de las 24 hs. de realizada la apertura deberá entregar la garantía de oferta en la oficina de compras del hospital o enviarla por email junto con una nota de declaración jurada con el compromiso de entregar la original al finalizar la cuarentena de la pandemia Covid-19.- Aquellas empresas que hayan enviado pólizas emitidas electrónicamente, no deberán presentar en soporte papel dejándose establecido que las pólizas cargadas deberán estar completas y ajustadas a la normativa respectiva.	Requiere adjuntar documentación electrónica

II. Requisitos técnicos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	1-Nota de Representación y/o exclusividad en castellano o la traducción del mismo al idioma nacional, para comercializar la marca de los productos cotizados firmada por el apoderado o representante legal, en el caso de corresponder.	Requiere adjuntar documentación electrónica
2	2- Cumplir con el Anexo Técnico.	Requiere adjuntar documentación electrónica

III. Requisitos administrativos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	1- Declaración Jurada de Aptitud para Contratar.	Requiere adjuntar documentación electrónica
2	2- Anexo Acreditación de Cuenta Bancaria del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.	Requiere adjuntar documentación electrónica
3	3- Declaración Jurada de Intereses.	Requiere adjuntar documentación electrónica
4	4-Inicio de la Prestación: El servicio comenzara dentro de los quince (15) días de perfeccionada la orden de compra y/o según las necesidades del servicio, por el termino de doce (12) meses.	No requiere adjuntar documentación
5	5- El oferente deberá presentar un número de contacto y mail como referente de Licitación	Requiere adjuntar documentación electrónica

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
6	6-EL hospital de acuerdo al art. 83 de la Ley N° 2095/06, (texto consolidado por Ley N° 6347), Decreto Reglamentario N° 74/21(BOCBA 6069), se aceptará cotizaciones parciales. El organismo contratante se hace reserva de ejercer la facultad contemplada en el art. 110 de la Ley N° 2095/06, (texto consolidado por Ley N° 6347), Decreto Reglamentario N° 74/21(BOCBA 6069).	No requiere adjuntar documentación
7	7-El Mantenimiento de Oferta será de 30 (treinta) días hábiles con renovación automática por otros 30 (treinta) días hábiles a menos que el oferente diere aviso con 10 (diez) días de antelación al vencimiento del plazo su deseo de no prorrogar el mantenimiento de oferta	No requiere adjuntar documentación

Cláusulas particulares

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Clausulas Particulares	IF-2022-17976056- -HGADS		12/5/2022	Q

Posee pliego técnico

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Pliego Tecnico	IF-2022-17976649- -HGADS		12/5/2022	Q

Garantías

Garantía de impugnación al pliego

Porcentaje

3,00%

La garantía de impugnación al pliego será entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del presupuesto oficial o monto estimado de la compra.

Garantía de impugnación a la preadjudicación

Porcentaje

5,00%

La garantía de impugnación a la preadjudicación será de entre el uno por ciento (1%) y el cinco por ciento (5%) del monto de la oferta del renglón o renglones impugnados.

Garantía de mantenimiento de oferta

Si No

Requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la misma no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

Garantía de cumplimiento de contrato

Si No

Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual no

supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

Si No

Requiere incorporar contragarantía.

Monedas habilitadas para presentación de Garantías

- Peso Argentino

Monto y duración del contrato

Monto

\$ 240.000,00

Moneda

ARS - Peso Argentino

Periodicidad recepción

Diario

Fecha estimada del inicio del contrato

Dentro de los 15 Días hábiles del perfeccionamiento del documento contractual

Duración del contrato

365 Días corridos

Supervisor

Nombre	Apellido	Tipo documento	Número documento	Cargo	Unidad Ejecutora
Veronica	Mateve	DNI	23176760	Asesor de compras	434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

Penalidades

N° penalidad	Descripción
1	1- Según normas vigentes.-

Anexos

Nombre	Tipo	Descripción	Acciones
IF-2020-12548745-GCABA-HGADS.pdf	Administrativo	Declaración Jurada de Intereses.	

Evaluadores del proceso de compra

Nombre y apellido	Declaración Jurada	Unidad Ejecutora	Opciones
Veronica Mateve	IF-2015-26987090- -HGADS	434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	
Ana Beatriz Minetti	IF-2015-26987090- -HGADS	434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	
Victoria Natalia Angeli	IF-2017-28519223- -HGADS	434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	

Nombre y apellido	Declaración Jurada	Unidad Ejecutora	Opciones
FERNANDA COLIPE	IF-2016-15560319- -HGADS	434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	Q

Cantidad de Evaluadores considerados: 3

Actos administrativos

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Autorización pliego	DI-2022-18411457- -HGADS	DISFC-2022-126-HGADS	16/5/2022	Q
Autorización llamado	DI-2022-18411457- -HGADS	DISFC-2022-126-HGADS	16/5/2022	Q

Sustentabilidad

¿El pliego posee requisitos y/o Recomendaciones de sustentabilidad?

No

[Imprimir](#)



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Hospital General de Agudos "Donación Francisco Santojanni"

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES (PETG)

1. OBJETO

Por el presente pliego se establece el alcance y especificaciones técnicas del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de una (1) Impresora Radiológica para Revelado en Seco ubicada en el Servicio de Radiología General, Sector Tomografía (ver Tabla 1) del Hospital General de Agudos "Donación Francisco Santojanni" (HGADS), sito en la calle Pilar 950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE
FUJIFILM	DRYPIX 4000	26240335

Tabla 1: Detalle del equipo objeto de la contratación

Duración del servicio al menos 12 meses.

2. GENERALIDADES

- 2.1. El Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo cotizado en la oferta base deberá poseer al menos las características generales citadas en este Pliego de Especificaciones Técnicas Generales. De existir alguna oferta alternativa, ésta solo será considerada valida si fuera técnicamente superior respecto a la oferta base.
- 2.2. La oferta, características y especificaciones del Servicio de Mantenimiento objeto de esta contratación; así como toda documentación presentada a los fines de ser evaluada, deberá estar redactada únicamente en idioma Castellano.

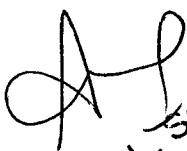
3. ALCANCE DEL CONTRATO

El Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo deberá incluir:

- 3.1. El equipo (ver Tabla 1) deberá estar completamente operativo al inicio de esta contratación. En caso contrario, la empresa adjudicada deberá realizar todas las tareas necesarias para restaurar al equipo a sus óptimas condiciones de funcionamiento.
- 3.2. Visitas de mantenimiento preventivo para los equipos objeto de esta contratación.
- 3.3. La totalidad de la mano de obra para los trabajos desarrollados sobre los equipos (100% mano de obra).
- 3.4. Visitas de mantenimiento correctivo a demanda para los equipos objeto de esta contratación (Visitas de Urgencia).
- 3.5. Todos los repuestos necesarios para los mantenimientos preventivos y para los mantenimientos correctivos.

4. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

LA EMPRESA oferente deberá:


Ana L. Suarez
Bioingeniera
N. COPITEC: 6556

página 1 de 8
Dr. FEDERICO CHARABORA
DIRECTOR MÉDICO
HOSPITAL DE AGUDOS F. SANTOJANNI
MINISTERIO DE SALUD G.C.B.A.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Hospital General de Agudos "Donación Francisco Santojanni"

4.1. Presentar un Plan / Programa de Inspección y Mantenimiento Preventivo (PIMP) a ser realizado en el equipamiento objeto de la presente contratación que deberá contemplar una visita mensual para desarrollar las tareas programadas sobre el mismo por la duración del contrato.

El PIMP deberá contener:

- Los Protocolos de Mantenimiento Preventivo: listado de tareas de Inspección, Mantenimiento preventivo y calibraciones que garanticen las prestaciones funcionales originales de fábrica del equipamiento; además del listado de insumos / repuestos necesarios para llevar a cabo dichas tareas, frecuencia de ejecución de estas y la carga de personal afectado a las mismas.
- Las visitas programadas a efectuar sobre la totalidad de los equipos del presente contrato.
- Puesta a punto del equipamiento al inicio del contrato.

4.2. Designar a 2 (dos) Representantes Técnicos para los servicios de mantenimiento, un titular y un suplente, los que serán responsables de:

- Las tareas o trabajos realizados y a realizar sobre cada equipo alcanzado en el presente pliego, tanto para las acciones preventivas como para las correctivas que se implementen.
- La comunicación entre LA EMPRESA y el HGADS (ingeniero y/o jefe del servicio correspondiente) en el que se encuentra funcionando el equipamiento objeto del mantenimiento.
- Presentar un listado con los datos del personal técnico que quedará afectado al presente contrato. Para el mismo se debe presentar una identificación personal y documentación que acredite su capacitación específica acorde a las tareas objeto de esta contratación, títulos profesionales, certificados de capacitación, matriculas, etc.

4.3. Presentar declaración jurada en la que se comprometa a mantener actualizados los datos mencionados en el punto 4.2 del presente pliego.

4.4. Representantes o particulares.

- El oferente deberá presentar el correspondiente CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD/ O SERVICIO TÉCNICO OFICIAL AUTORIZADO actualizado emitido por la CASA MATRIZ, la misma le dará prioridad por sobre cualquier otro oferente.
- De no contar con oferentes con exclusividad, se dará prioridad a aquellos que cuenten con antecedentes comprobables en contratos de igual tenor o rubro, para con organismos oficiales o privados, teniendo que adjuntar tal documentación a la oferta.
- Se excluirá al oferente que no cumpla con alguno de los ítems previos del punto 4.4.

5. OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA

LA SOLA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA PLENA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, DE LO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

LA EMPRESA adjudicataria deberá:

5.1. Entregar en el Servicio de Radiología General, dentro de los primeros 10 (diez) días del inicio del contrato, una lista indicando los datos de contacto de los Responsables Técnicos designados y del

Ana L. Suárez
Bioingeniera
M. N. COPITEC: 6556

Dr. FEDERICO CHARABORA
DIRECTOR MÉDICO
HOSPITAL DE AGUDOS SANTOJANNI
MINISTERIO DE SALUD C.C.B.A.
TEL: 15-898



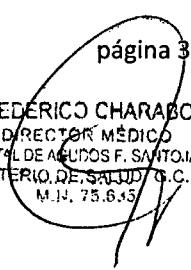
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Hospital General de Agudos "Donación Francisco Santojanni"

personal técnico que quedará afectado al contrato, donde además se indiquen los números de teléfono y correo electrónico para la asistencia técnica de urgencia.

- 5.2. Presentar en el Servicio de Radiología General, dentro de los primeros 10 (diez) días del inicio del contrato, el Cronograma del Plan de Inspección y Mantenimiento Preventivo (PIMP). Este documento deberá detallar no sólo lo consignado en el punto 4.1; sino además los días, tareas de inspección o intervención a ser llevadas a cabo en el equipamiento del contrato vigente, con el objeto de garantizar las prestaciones del mismo.
- 5.3. Proveer un Libro de Comunicaciones al Jefe de Servicio del efector de salud, dentro de los primeros 10 (diez) días del inicio del contrato, con las características mencionadas en el punto 6 del presente pliego.
- 5.4. Colocar, en un lugar visible del equipamiento, una oblea con los datos técnicos del mismo y los de la empresa debiéndose incluir el/los número/s de teléfono (y otros medios de comunicación) para contactar al Servicio Técnico.
- 5.5. Ejecutar el entrenamiento del personal afectado al uso de los equipos que son alcanzados por este contrato, a fin de optimizar el uso, rendimiento y cuidado de los mismos.
- 5.6. Presentar un resumen mensual, con los datos correspondientes a la/s tarea/s efectuada/s en el equipamiento, que deberá entregarse al Jefe del Servicio con copia a Bioingeniería. Este informe, junto con los correspondientes remitos / órdenes de servicio / etc, debidamente conformado por los responsables de cada Servicio, formará parte de la presentación de la certificación y será condición necesaria para la confección del correspondiente **Parte de Recepción Definitiva (PRD)**.
- 5.7. Para las ejecuciones del **mantenimiento preventivo**, se establece como período máximo de tiempo para la salida de servicio del equipo un lapso de **un (1) día hábil**, incluyendo todos los repuestos que fueran necesarios para su ejecución, como se menciona en el punto 9, Insumos y Repuestos, del presente pliego.
- 5.8. En el caso de una reparación incluida en el servicio de **mantenimiento correctivo** el equipo no deberá quedar fuera de servicio por un período mayor a **tres (3) días hábiles** contados a partir de la notificación fehaciente de la falla. Se deberán incluir todos los repuestos que fueran necesarios para mantener la continuidad funcional del mismo, como se menciona en el punto 9, Insumos y Repuestos del presente pliego. En caso de requerir el adjudicatario, un plazo mayor para la ejecución de la reparación, deberá proveer e instalar en el Servicio otro equipo de similares o mejores características hasta que se restituya el equipo original; capacitando al servicio (de ser necesario).
- 5.9. Contemplar que todos los costos de traslado e instalación que se realicen serán por cuenta y cargo del adjudicatario. Asimismo, los vehículos deberán contar con seguro y estar habilitados para dicho fin, siendo de su entera responsabilidad tanto el traslado del equipamiento retirado del servicio como su estado de conservación y funcionamiento.
- 5.10. No podrá transferir ni ceder total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones que surjan del contrato, sin previa autorización de la Dirección General de Coordinación, Tecnologías y Financiamiento en Salud (DGCTFS) del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (MSGCBA).
- 5.11. Deberá contar con medios de comunicación efectivos para la recepción de las llamadas de al menos de lunes a viernes de 7:00 a 19:00 h tanto para las llamadas de urgencia como de


Ana L. Suarez
Bioingeniera
M.N. COPITEC: 655F

página 3 de 8

Dr. FEDERICO CHARABORA
DIRECTOR MÉDICO
HOSPITAL DE AGUDOS F. SANTOJANNI
MINISTERIO DE SALUD C. B. A.
M. J. 75.645

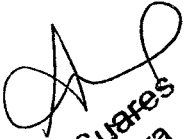


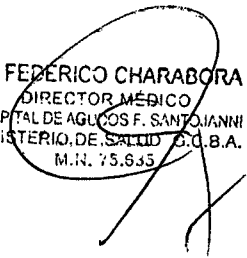
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Hospital General de Agudos "Donación Francisco Santojanni"

comunicación rutinarias. Deberá dar un número de referencia que facilite el seguimiento de la gestión. Todo cambio en el domicilio o medios de comunicación deberán ser informados de forma inmediata al Jefe de Servicio de Radiología General y al Departamento de Bioingeniería, y debe ser registrado según el punto 6, Libro de Comunicaciones.

- 5.12. EN CASO QUE POR RAZONES TECNICAS O DE LOGISTA, LA EMPPPRESA SE VIERA EN DIFICULTADES PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ESTO IMPIDIESE EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO EXISTENTE, LA EMPRESA DEBERA PROVEER AL SERVICIO UN EQUIPO DE SIMILARES O MEJORES CARACTERISTICAS AL EQUIPO ACTUAL (VER TABLA 1) ASUMIENDO TODOS LOS COMPROMISOS DE MANTENIMIENTO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS INCLUIDOS TAL COMO SE MENCIONA EN ESTE PETG.


Ana L. Suarez
Bioingeniera
M.N. COPITEC: 6556


Dr. FEDERICO CHARABORA
DIRECTOR MÉDICO
HOSPITAL DE AGUDOS F. SANTOJANNI
MINISTERIO DE SALUD B.C.B.A.
M.N. 75.635



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Hospital General de Agudos "Donación Francisco Santojanni"

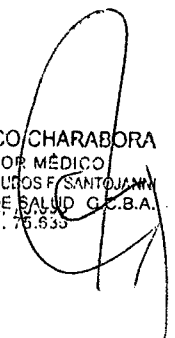
6. LIBRO DE COMUNICACIONES

Será provisto por el adjudicatario un libro con hojas duplicadas, rayadas, foliadas, que se utilizará exclusivamente para comunicaciones entre la Empresa Adjudicataria y el Servicio y/o el ingeniero asignado al HGADS. Este libro permanecerá en el servicio y será el canal oficial para comunicar las novedades que resultaren de las tareas efectuadas sobre el equipamiento objeto de este contrato. Las personas autorizadas a escribir en dicho libro serán: el Jefe del Servicio, ingeniero asignado al HGADS y el Representante Técnico de LA EMPRESA o quienes ellos autoricen a hacerlo, en su representación. Dicha autorización deberá quedar asentada en el mismo. En dicho libro se indicará o registrará lo siguiente:

6.1. DATOS:

- *En la primera hoja:*
 - Datos del Contrato: Número de orden de compra, Plazo de vigencia (inicio y finalización).
 - Datos de la Empresa Adjudicataria: Razón social, Domicilio, Teléfono/Fax, E-mail, Identidad del Representante Técnico titular y suplente.
 - Datos del Jefe del Servicio.
- *En la segunda hoja:*
 - Listado con la identidad del personal del Hospital autorizado por el Jefe del Servicio a escribir en el Libro.
 - Listado con la identidad del personal de la Empresa adjudicataria autorizado a intervenir en los equipos (punto 5.1).
- *En la tercera hoja:*
 - Detalle de los equipos (marca, modelo, número de serie y número de patrimonio) cubiertos por el contrato de mantenimiento.
 - Cronograma del Plan de Inspección y Mantenimiento Preventivo con los detalles indicados en el punto 5.2.
- A partir de la página subsiguiente se comenzarán a anotar las comunicaciones entre el servicio y la empresa.


Ana L. Suárez
Bioingeniera
M.N. COPITEC: 6558


Dr. FEDERICO CHARABORA
DIRECTOR MÉDICO
HOSPITAL DE AGUDOS F. SANTOJANNI
MINISTERIO DE SALUD G.C.B.A.
M.N. 76.635



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Hospital General de Agudos "Donación Francisco Santojanni"

6.2. VISITAS DE URGENCIA:

- Solicitud de Visita de Urgencia (Servicio del Hospital):
Fecha, hora, e identidad del personal del hospital que efectuó el llamado.
Medio por el cual se efectuó la comunicación (e-mail, fax, celular, etc.) En caso de haberse efectuado por mail o fax, se deberá guardar una copia de este. En caso de haberse efectuado telefónicamente: Identidad del Personal de la empresa que recibió el llamado.
Motivo del llamado.
Número de Reclamo otorgado por LA EMPRESA.
- Respuesta a la Urgencia (Empresa):
Fecha, hora y tipo de visita (Visita de Urgencia). Identidad del personal técnico que efectuó la visita (firma, aclaración y número de DNI).
Número del informe técnico en el que detallarán las tareas efectuadas, repuestos e insumos involucrados.
Identidad del personal del hospital que acompaña al técnico durante la reparación (firma, aclaración y número de DNI ó Ficha municipal).

6.3. VISITAS PROGRAMADAS:

- Constancia de Visita programada:
Fecha, hora y tipo de visita (Visita programada).
Identidad del Personal técnico que efectuó la visita (firma, aclaración y número de DNI).
Número del informe técnico en el que detallarán las tareas efectuadas, repuestos e insumos involucrados.
Identidad del personal del hospital que acompaña al técnico durante la visita (firma, aclaración y número de DNI ó Ficha municipal).

6.4. RETIRO DE EQUIPOS:


- Comunicación de Retiro de equipos:
Fecha, hora y número de comprobante de retiro gestionado en Bioingeniería del Hospital.
Identidad del personal técnico que efectuó el retiro (firma, aclaración y número de DNI).
Identidad del Personal del hospital que acompaña al técnico durante la visita (firma, aclaración y número de DNI ó Ficha municipal).

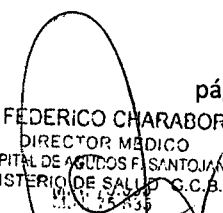
6.5. ENTRENAMIENTO/S A PERSONAL DEL HGADS:

- Registrar título y fecha del entrenamiento, nombre, apellido y firma del personal entrenado y del entrenador.

7. CONSIDERACIONES SOBRE LAS VISITAS PROGRAMADAS

El adjudicatario deberá realizar las visitas programadas para el cumplimiento del PIMP, según los protocolos de mantenimiento descritos en el mismo. Las visitas deberán realizarse preferentemente durante la mañana y/o en horarios convenidos previamente con Bioingeniería y Jefe del Servicio, quedando registradas en el Libro de Comunicaciones (según se indica en el punto 6.3), y generando su


Ana L. Suarez
Bioingeniera
M.N. COPITEC: 655F.


Dr. FEDERICO CHARABORA
DIRECTOR MEDICO
HOSPITAL DE AGUDOS F. SANTOJANNI
MINISTERIO DE SALUD C.C.B.A.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Hospital General de Agudos "Donación Francisco Santojanni"

correspondiente Informe Técnico. Todas las visitas se desarrollarán de forma tal de no entorpecer el normal funcionamiento de las prestaciones médico-asistenciales del efector.

8. CONSIDERACIONES SOBRE LOS SERVICIOS DE URGENCIA

La prestación del servicio de urgencia se efectuará toda vez que sea requerido por el HGADS, dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles de registrado el pedido formal de servicio técnico. La solicitud del servicio de urgencia podrá comunicarse por mail o vía telefónica, quedando este pedido asentado en el Libro de Comunicaciones, según se indica en el punto 6.2. Una vez reparado el equipo deberá quedar completamente funcional y mantener todas las prestaciones originales de fábrica, no pudiendo anularse funciones y/o modos de uso que tuviera el equipo originalmente. Cada visita de mantenimiento correctivo generará su correspondiente Informe Técnico.

9. INSUMOS Y REPUESTOS

Todos los insumos que se encuentran detallados en el punto 3.5. Todos los insumos y repuestos necesarios para la realización de las tareas de mantenimiento preventivo correrán por cuenta y cargo del adjudicatario.

Todos los repuestos necesarios para la realización de las tareas de mantenimiento correctivo correrán por cuenta y cargo del adjudicatario.

Todos los repuestos incluidos en el contrato deberán ser originales, nuevos y sin uso, o reacondicionados a nuevo en caso de no poder disponerse de nuevo sin uso.

El HGADS se reserva el derecho de adquirir, de la forma que crea más conveniente, todos aquellos elementos no contemplados en este contrato. De ningún modo el adjudicatario podrá negarse a utilizar los repuestos que el HGADS le provea. Ante cualquier disenso se evaluará la utilización del elemento cuestionado en conjunto con personal de Bioingeniería, cuya decisión será inapelable.

El adjudicatario deberá entregar al Jefe del Servicio o Bioingeniería todos los repuestos reemplazados en las reparaciones.


Ana L. Suárez
Bioingeniera
N. COPITEC: 6556

Dr. FEDERICO CHARABORA
DIRECTOR MÉDICO
HOSPITAL DE AGUDOS F. SANTOJANNI
MINISTERIO DE SALUD G.C.B.A.
TEL: 10-639



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Hospital General de Agudos "Donación Francisco Santojanni"

10. RETIRO DE EQUIPOS

Si LA EMPRESA adjudicataria determinase que las reparaciones y/o las tareas de mantenimiento preventivo no pueden ser realizadas dentro del Servicio, podrá retirar el equipamiento asumiendo los gastos de transporte y/o fletes que se requieran. Asimismo, deberá dejar comunicado y registrado su retiro en el Libro de Comunicaciones (según se indica en el punto 6.4), debiendo tener autorización del Jefe del Servicio y/o Bioingeniería y/o Dirección del hospital.

11. GARANTÍA TÉCNICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

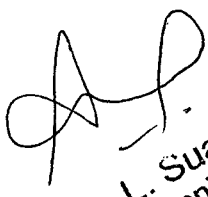
La garantía deberá ser de seis (6) meses, como mínimo, para todos los repuestos y mano de obra incluidos en el contrato, contados desde la fecha registrada de ejecución de los trabajos. La misma será tanto para la reparación integral como para los trabajos efectuados en el marco del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

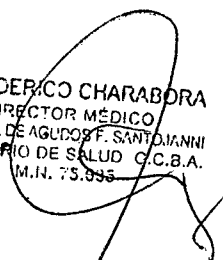
12. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

El seguimiento y control del cumplimiento contractual será ejercido por el Jefe del Servicio y/o Bioingeniería. En particular se controlarán:

- Cumplimiento del PIMP programado por parte de LA EMPRESA.
- Tiempo de respuesta de LA EMPRESA adjudicataria ante una solicitud de Visita de Urgencia.
- Tiempo de demora de LA EMPRESA adjudicataria en la reparación del equipo o en la solución de las fallas técnicas.
- La entrega del Libro de comunicaciones; así como también la existencia de las anotaciones correspondientes a las visitas efectuadas tanto de mantenimiento como de urgencia.
- La presentación de los informes según lo solicitado en el punto 5.8.

Las observaciones serán informadas en el Libro de Comunicaciones, por el Jefe del Servicio y/o por Bioingeniería.


Ana L. Suarez
Bioingeniera
N. COPITEC: 6556


Dr. FEDERICO CHARABORA
DIRECTOR MÉDICO
HOSPITAL DE AGUDOS F. SANTOJANNI
MINISTERIO DE SALUD C.C.B.A.
M.N. 75.995



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ ANEXO LPU N° 446

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.